



Resolución de Consejo Directivo **452 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.579/2015 C. 1, 2 y 3. – Prórroga aumento temporario – Ing.  
Matías Colina Manresa – JTP DE – ZOOLOGIA AGRÍCOLA – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
10/12/2024

**VISTO:**

La Res. CDNAT-2023-380 - relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. Matías Colina Manresa – docente de la asignatura “ZOOLOGIA AGRÍCOLA” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que ante el vencimiento la Escuela de Agronomía - solicita prorrogar el aumento temporario a favor del Ing. Colina – imputando las mismas economías.

Que la comisión de docencia y disciplina analizo estos actuados y produjo su despacho: aconsejando: Prorrogar el aumento temporario de dedicacion de simple a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos concedido al Ing. Matías Colina Manresa – de la asignatura ZOOLOGÍA AGRÍCOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución; Imputar el gasto a las economías del cargo de profesor adjunto con dedicacion exclusiva (Floricultura y Espacios Verdes) de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05 de fecha 26 de noviembre de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente será imputado a las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Floricultura y Espacios Verdes (Res. CDNAT-2020-0025), por la reducción de dedicación de la Ing. María F Bernal. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

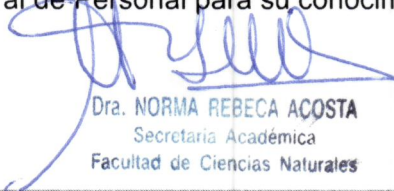
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicacion de simple a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del **Ing. MATIAS COLINA MANRESA** – DNI N° 27.571.388 - de la asignatura “ZOOLOGÍA AGRÍCOLA” de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, con cargo a la Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a las economías que surgen del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Floricultura y Espacios Verdes (Res. CDNAT-2020-0025), por la reducción de dedicación de la Ing. María F Bernal. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTICULO 3º. - Hágase saber a: Ing. Colina Manresa, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y consideración. Cumplido, **RESERVESE**.

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales